



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 4403-28-L124.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2229.-

DALCAHUE, 09 de septiembre de 2024.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, el cuadro comparativo, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N.º 2165 de fecha 29 de agosto del 2024, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para “arriendo de local con banqueteria incluida”, para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, Resolución del Tribunal Electoral Regional; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública para “arriendo de local con banqueteria incluida”, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-28-L124 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE
SOC. ANDRADE Y BAHAMONDE LIMITADA RUT: 76.303.563-8

2.- INFORMESE al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control

AWGA/PMM/PMMA/mpv.



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE